

LA CONQUISTA DE AMERICA MARCO HISTORICO E IMPLICACIONES ETICAS

Luis Antonio Nova R., Pbro.*

INTRODUCCION

La teología como la revelación es histórica: se hace en el tiempo, mediante un proceso de reflexión que debe ser situado e iluminante de la misma realidad humana, que en cuanto vivida, es también histórica. Este proceso de profundización del mensaje cristiano, es hecho además por creyentes que viven situaciones sociopolíticas, económicas y culturales muy concretas, que provocan y condicionan la misma reflexión de fe. La teología, si es auténtica y cristiana, debe ser encarnada, es decir, capaz de asumir, orientar y cambiar desde dentro, el rumbo de esa misma historia.

La teología moral, que desde la revelación mira el obrar humano, con mayor razón vive esa tensión histórico-práctica, y su tarea es en cierto modo interpretar críticamente esa historia, e invitar a continuar construyéndola, pero desde una acción o praxis, que sea a la vez, profundamente humana y conscientemente cristiana. "La teología moral, escribe Verecke, resulta de la encarnación de la divina revelación en las diversas civilizaciones y culturas... por lo tanto la teología moral depende de la historia"¹. Pero también para afirmarse como teología verdadera, tiene que proyectarse hacia el futuro real, en cuya construcción histórica está comprometida².

* Teólogo moral. Sacerdote de la Diócesis de Facatativá en Colombia. Colombiano.

1. L. VEREECKE, *Storia della teologia morale moderna*, II. *Storia della teologia morale in Spagna nel XVI secolo ed origine delle "Institutiones morales"*, Academia Alfonsiana, Roma 1980, 5.
2. Es plenamente válida, más en el caso de la teología moral, la afirmación de G. GUTIERREZ, en su *Teología de la liberación, perspectivas*, Salamanca, Sígueme, 1983, 389: "Si la reflexión teológica no lleva a revitalizar la acción de la comunidad cristiana en el mundo... esa reflexión habrá servido de poco..."

La realidad latinoamericana, ayer y hoy obligado y privilegiado lugar teológico, jugó en el siglo XVI importante papel, pues el descubrimiento-conquista y la evangelización de América, tuvo hondas repercusiones en la sociedad de entonces e influyó definitivamente en la acción y reflexión filosófica-teológica, jurídica y política de la España recientemente unida y fuerte del siglo de oro.

Gracias al espíritu humanístico-teológico que se respiraba ya en Alcalá y Salamanca, al sentido humanitario y testimonio profético de muchos misioneros, se dió en la primera mitad del siglo XVI, una rica reflexión y producción teológico-moral, que se ha llamado en su sentido más positivo "ética de conquista", y en la que muchos historiadores ven hoy la "primera teología de la liberación..."³.

Hay dos personajes claves para entender esta época, y podría decirse que en cierta forma la encarnan y sintetizan: son los dominicos y contemporáneos Francisco de Vitoria y Bartolomé de Las Casas, cuya doctrina se presentará más adelante en forma breve, indicando más bien algunas pistas para valorar la importancia, proyección y actualidad de su pensamiento.

I. HACIA LA "MORAL DE CONQUISTA" MARCO HISTORICO Y PROBLEMATICA CONSECUENTE

Es innegable la influencia que tuvo el descubrimiento de América en todas las actividades de la época, y una de las más importantes e influyentes en el siglo XVI en España, fue la actividad teológico-moral. Al conjunto de esta reflexión y sus intentos de sistematización, se los llama hoy, "moral o ética de conquista"⁴. Pero para entender mejor estos intentos teológicos, especialmente de la Escuela de Salamanca, y valorar tanto la reflexión de Vitoria como la terquedad profética de Las Casas, conviene mirar el marco histórico en el que se desenvuelve toda esta actividad conquistadora, misionera, política y teológico-moral.

Para ubicar y entender a la España del siglo XVI, que se lanza a la conquista y a la evangelización, conviene tener en cuenta las circunstancias de diverso orden que se dan en Europa y que afectan directamente al reino español.

-
3. Cfr. E. DUSSEL, *Hipótesis para una historia de la teología en América Latina*, Bogotá, Indo American Press, 1986, 24-28. También del mismo autor: *Desintegración de la cristiandad colonial y liberación*, Salamanca, Sígueme, 1978, 139-150.
 4. Una reciente obra, en homenaje a Francisco de Vitoria, editada por C.S.I.C. se titula así: *La ética de la cristiandad colonial y liberación*, Salamanca, Sígueme 1978, 139-150.

Condiciones geográfico-políticas: consecuencias e interrogantes

Se da en la Europa de esta época, una división política y religiosa, alimentada por la reforma. Hay algunos grandes estados con predominio monárquico. En España, vencidos los moros y unidos los reinos de Castilla y Aragón, se camina con mística hacia la unificación y expansión. Con Carlos V y Felipe II se llega a un imperio inmenso y centralista. El descubrimiento de América será decisivo en la expansión geográfica de España y Portugal, y originará no sólo un notable crecimiento económico, sino también la superación de ciertos monopolios comerciales asentados especialmente en Italia. Jugaron papel importante en esta expansión y delimitación geográfico-política, la autoridad e intervenciones papales, especialmente manifestadas a través de bulas, solicitadas y presionadas por los reyes portugueses y españoles⁵.

El papado jugó un papel muy importante como autoridad y recurso frente a las tensiones entre los estados europeos, y logró canalizar las energías españolas, su espíritu aventurero y cristiano, orientándolo hacia la conquista y evangelización americanas. Estas situaciones comportarán interrogantes de tipo legal y moral: la legitimidad de la ocupación colonizadora, la licitud de las guerras de conquista, el valor y alcance de las bulas papales, la pretendida autoridad tanto del Papa como del emperador sobre las nuevas tierras y pueblos, la conveniencia de acuerdos de tipo internacional, etc...

Condiciones económicas: consecuencias e interrogantes

El creciente comercio con las Indias afectó el orden económico europeo, que pasa de una economía especialmente urbana, a una más de tipo nacional, o que al menos procura ser controlada por el estado. Se incrementó el comercio de especias, plata y oro, mejora el transporte marítimo, se concentra la riqueza, hay sistemas de crédito y mercado de capitales, con lo que surgirán problemas que aún hoy nos afectan: inflación, devaluación monetaria, intereses de usura, enriquecimiento ilícito de algunos y empobrecimiento de mucha gente. El español abandona su campo y su trabajo para encaminarse a la aventura de la conquista o de las armas, o para adentrarse en el mundo intelectual y espiritual, entonces también floreciente, y se tendrá que acudir a la mano de obra del esclavo negro o de los naturales de las Indias recién descubiertas.

Estas nuevas circunstancias de tipo económico plantearán a juristas y teólogos diversos problemas: sentido y límites del intercambio comercial, los créditos y la licitud de los intereses, la licitud de la explotación colonial, los

5. Sobre las bulas papales y su interpretación puede verse: R. QUERALTO, *El pensamiento político-filosófico de Bartolomé de Las Casas*, C.S.I.C., Sevilla 1976, 191-199; T. URDANOZ, *Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones teológicas*, Madrid, BAC, 1960, 527-542.

impuestos, problemas monetarios, precios justos, la conveniencia de tolerar o no la esclavitud por intereses económicos, etc...

Condiciones sociales: consecuencias e interrogantes

En España a raíz del descubrimiento de América se afecta también el marco social: el poder económico pasa del campo a la ciudad, la burguesía se une a la nobleza y aparece el mundo obrero citadino. A la problemática con judíos y moros se agregaron nuevas tensiones por el comercio de negros traídos del Africa y por las formas de esclavitud que surgieron en las Indias, como el famoso y discutido sistema de la "encomienda". También en el ambiente americano se fueron configurando y oponiendo diversos estratos socio-culturales: los españoles, los criollos, los mestizos, los esclavos negros y los indios.

De esta nueva situación social surgen interrogantes y preocupaciones: el trato humano a los indios, dominio o convivencia pacífica con los pueblos nuevos, comercialización de esclavos, las costumbres "bárbaras" y la guerra lícita... surge en síntesis toda la problemática de los hoy llamados "derechos humanos".

Condiciones socio-religiosas: consecuencias e interrogantes

Europa estaba dividida y marcada por la reforma protestante, que junto con la aplicación del principio del "cujus regio ejus religio", tuvo connotaciones a la vez políticas y religiosas. Pero el ambiente religioso de España era muy diverso, pues hasta ellos no llegó efectivamente la reforma. El espíritu español de cruzada, su orgullo nacional, su sentimiento del honor fueron ingredientes importantes en las tareas tanto de conquista como de evangelización. Dussel, hablando de la cristiandad hispánica, dice: "existía algo así como un mesianismo temporal, por el cual se unificaba el destino de la nación y de la Iglesia... siendo la nación hispánica, el instrumento elegido por Dios, para salvar el mundo..."⁶.

En este ambiente surgirán los grandes santos y místicos, los valientes misioneros, los eminentes teólogos y los aventureros conquistadores de las Indias. El nuevo contexto socio-religioso comporta para los teólogos tensionantes planteamientos sobre evangelización y libertad, fe y bautismo, prácticas paganas y libertad religiosa, obligación de evangelizar y derechos misioneros, dominación y evangelización pacífica, límites del poder papal, el diezmo y los indios convertidos, la formación religiosa obligatoria, etc..., problemas aún hoy estudiados por la moderna teología pastoral y misionológica.

Dentro de este complejo marco histórico, un cúmulo de interrogantes se plantearon a la conciencia cristiana, llegaron a inquietar tanto a la corona, como

6. E.DUSSEL, *Historia de la Iglesia en América Latina*, Madrid, Ed. Mundo Negro, 1983, 80.

a la misma Roma, y lo que es más importante, provocaron tanto la reflexión teológico-moral como nuevos ordenamientos jurídico-políticos.

2. LA REFLEXION TEOLOGICO-MORAL

Conquista y evangelización: cuestionamiento moral

La problemática surgida a raíz de la conquista provocó no sólo las denuncias de valientes misioneros, sino también una positiva evolución en el campo de la teología moral y del derecho, que desafortunadamente no mostró su real eficacia frente a la complejidad y urgencia de las situaciones concretas, dolorosas e inhumanas que se vivieron en los países conquistados⁷.

Hubo circunstancias históricas favorables que posibilitaron el que sería también siglo de oro de la teología española: su tradición cristiana militante probada por siglos de lucha en defensa de la fe, la unidad política, la positiva influencia de Jiménez de Cisneros, la aceptación del humanismo, la multiplicación de universidades en un ambiente de libertad y tolerancia, las reformas de las órdenes religiosas, etc... Dentro de este ambiente se debatían ciertos problemas sobre el origen del estado, el poder temporal de los papas, etc., pero a raíz del descubrimiento y de las guerras de conquista, surgirán frecuentes denuncias de injusticias que provocarían diversas reacciones y discusiones candentes sobre las implicaciones jurídico-morales de estas nuevas situaciones.

En un primer momento no hay enjuiciamiento al hecho mismo de la conquista, que en general se la acepta como lícita, en la medida en que tiende a la evangelización de los "bárbaros infieles"; pero pronto aparece el rechazo a ciertos métodos de dominio, violencia y maltrato a los indios, debidos al abuso de conquistadores y encomenderos. Posteriormente no sólo se denuncia al conquistador, sino que comienza a enjuiciarse la legislación vigente, el hecho mismo y los métodos de conquista. Voces como la de Fray Antonio de Montesinos, Matías Paz, Fray Miguel de Salamanca y Juan de Quevedo, se levantan no sólo para criticar el duro e injusto trato que los españoles daban a los indios, sino también para cuestionar la licitud de la invasión de tierras de infieles y de la guerra a los indios, la conveniencia de ciertos métodos de evangelización y la validez de las tesis teocráticas del poder temporal del papado.

Pero el gran testigo y en parte animador de todo este proceso de denuncias, de reflexión teológica y de posterior legislación, es Fray Bartolomé de Las Casas, quien cuestionando la conquista y sus consecuencias, llegó a afirmar que una y otras se oponían al mismo derecho natural, al derecho de gentes y al derecho divino, y que urgía por lo tanto abandonar la conquista, para entrar en

7. Cfr. J. FRIEDI, *Bartolomé de Las Casas, precursor del anticolonialismo*, México, Ed. Siglo XXI, 1974, 6.

una verdadera y pacífica evangelización⁸.

Las crecientes denuncias de los misioneros presionaron de tal manera a Carlos V que convoca juntas de teólogos y juristas. El resultado de todo este proceso será la formulación de las famosas "leyes nuevas" (1542) que regulaban teóricamente la colonización, prohibían las encomiendas a perpetuidad y daban libertad a los esclavos indios. Pero para llegar a estas "leyes nuevas" fue necesario el espíritu abierto de las universidades de Alcalá y Salamanca, la renombrada teología de Vitoria y su escuela, la valiente y constante denuncia misionera y la humanitaria terquedad de Bartolomé de Las Casas.

Todo este cuestionamiento moral a las formas de conquista y evangelización se hizo muy claro en la llamada "Escuela de Salamanca", que significó además una novedad en el método, en el planteamiento y análisis de nuevos temas relativos a la política y a la economía⁹. Con razón afirma Andrés que en Salamanca "se retorna a las fuentes y al hombre... Salamanca humanizó la teología..."¹⁰. También Vereecke escribirá con justicia:

*La escuela teológica de Salamanca es de primera importancia en la historia de la teología moral... ocupa, además, un puesto privilegiado en la evolución de la conciencia de los hombres... La importancia de esta escuela está en que consideraron los derechos naturales del hombre, de aquel hombre que se les revela en el descubrimiento de América...*¹¹.

Conviene mirar los planteamientos del gran maestro de Salamanca, Francisco de Vitoria, para poder valorar su enorme trabajo teológico y comprobar la actualidad de su pensamiento.

Francisco de Vitoria (Burgos: 1483 - Salamanca: 1546)

Por limitaciones de tiempo dejo de lado las notas biográficas de este dominico de Burgos, cuyo paso por París, Valladolid y Salamanca dejó profunda huella. La "prima cathedra" o cátedra de teología de Salamanca se haría con él, la más importante cátedra de enseñanza de teología en España y Europa¹².

-
8. Cfr. A. GARCIA, *El sentido de las primeras denuncias de Francisco de Vitoria y la Escuela de Salamanca*, C.H.P. XXV, 161-162.
 9. Cfr. M. ANDRES, "Fensamiento teológico y vivencia religiosa en la reforma española" en *Historia de la Iglesia en España*, III, 2, Madrid, BAC Maior 21, 1980, 372.
 10. Idem, 377.
 11. L. VEREECKE, *Storia della teologia morale moderna*, II. *Storia della teologia morale in Spagna nel XVI secolo ed origine delle "Institutiones morales"*, 97-98.
 12. Cfr. T. URDANOZ, *Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones teológicas*, (introducción biográfica), 23.

Introdujo la utilización de la *Summa*, permitió el “dictado” e inmortalizó las “relecciones”. Su permanente dedicación a la cátedra impidió que su pensamiento se nos hubiera transmitido más directamente a través de intencionados escritos. Sus discípulos lograron más tarde editar algunas copias manuscritas de sus famosas “relecciones” y de algunos comentarios o “lecturas” de la *Summa*.

Los autores dividen sus relecciones en dos grupos: las más importantes forman el primer grupo y se refieren a temas fundamentales, acerca de las relaciones entre sociedades y que son definitivas en la configuración de lo que se llama Derecho nacional e internacional, son: *De potestate civili* (1527), *De potestate Ecclesiae prior* (1532), *De potestate Ecclesiae posterior* (1533), *De potestate Papae et Concilii* (1534), *De indis* (1539) y *De iure Belli* (1539). Las otras se refieren más bien a temas del momento: sobre el homicidio, el matrimonio, la simonía, la temperancia, etc.

Doctrina vitoriana y conquista

El maestro de Salamanca fue avanzando y dosificando su doctrina sobre la muy limitada autoridad del Papa y las autoridades civiles sobre los infieles. Los que había insinuado en sus comentarios a la *Secunda secundae*, lo afirmará claramente en su *De potestate prior*: “El Papa no tiene ningún dominio sobre la tierra de los infieles, porque no tiene autoridad sino dentro de la Iglesia... los infieles por otra parte son verdaderos dueños... luego el Papa no es el señor del orbe...”¹³.

*La potestad temporal no depende del romano pontífice... la potestad civil no está sometida a la potestad temporal del Papa... Al Papa no le toca juzgar, al menos por vía ordinaria las causas de los príncipes.. tampoco tiene potestad para deponer a un príncipe secular...*¹⁴.

“Los príncipes cristianos sobre los infieles no tienen más poder con la autoridad del Papa, que sin ella...”¹⁵.

En sus dos relecciones *De indis* se contiene la cumbre de su pensamiento político-jurídico. Allí se preguntará con qué derecho han venido los bárbaros a ser dominados por los españoles y qué potestad tienen los reyes sobre los indios, y va allí analizando y rechazando muchos de los “títulos” que alegaban los

13. Para citar textos de F. de Vitoria en sus *Relecciones* tengo en cuenta la edición ya citada de T. URDANUZ y en adelante sólo utilizaré la palabra *Relecciones*, anotando luego la página correspondiente a esta edición. Así en este caso: *Relecciones*, 294.

14. Idem, 295-300.

15. Idem, 1047 (interesa la tercera conclusión).

españoles para tratar de legitimar el sometimiento de los indios, por ellos llamados "bárbaros"¹⁶. Habla Vitoria del "Derecho de gentes" y lo refiere a la comunidad universal, llegando a formular una serie de derechos fundamentales de gentes, en varios niveles¹⁷.

Su segunda reelección sobre los indios, o *De iure belli*, marca el punto culminante de su reflexión sobre el problema de la guerra y sus secuelas de injusticia y de violencia. Aprovecha la ocasión de las discutidas guerras de América, para formular una doctrina bastante completa sobre el tema. "La reelección vitoriana representa la primera sistematización, a la vez teológica y jurídica, de la doctrina clásica sobre la guerra..."¹⁸. Este esfuerzo de humanización de la guerra y teorización de la paz, se continuaría en la Escuela de Salamanca, que encontró en el descubrimiento de América la ocasión y la exigencia para profundizar sobre el hombre y su dignidad natural, independientemente del hecho de que profese una fe o no. La libertad no es una concesión, es un derecho propio de cada hombre. Con razón escribe Brufau: "En sus escritos se halla el pálpito cálido de quien comprende al hombre, como ser histórico que es, inscrito en unas coordenadas culturales, no de un modo abstracto y genérico... sino como hombre concreto, en su realidad personal e irrepitible..."¹⁹.

En una visión de síntesis doctrinal, podría afirmarse que Vitoria, desde una antropología equilibrada, que supera tanto la herencia pietista medioeval, como el sobrenaturalismo y pesimismo protestantes y los posibles excesos de un humanismo paganizante, habló del hombre y de sus derechos fundamentales, y coloca al ser humano, en cuanto racional, inteligente y libre, como fundamento, fuente y sujeto capaz de derechos y de deberes. En esta idea del natural señorío del hombre y en su dimensión de natural sociabilidad, funda Vitoria todo su pensamiento político e internacionalista.

El carácter social de la naturaleza humana exige también un orden social, una regulación de las relaciones interpersonales. "Los hombres por naturaleza tienen que vivir en comunidad y en sociedad... el hombre es por naturaleza animal civil..."²⁰. La sociedad política no responde a caprichos sino a exigencias de la naturaleza humana:

16. Cfr. Idem, 495-496.

17. Puede verse al respecto el elenco de derechos que presenta T. URDANUZ, *Obras de Francisco de Vitoria. Relecciones teológicas*, CXXXVII-CXL.

18. Idem, 734.

19. J. BRUFAU, "Perspectivas humanísticas en la concepción jurídica vitoriana" en *Ciencia Tomista* 363, (1984), 8-9.

20. F. VITORIA, *Sentencias I*, 69. (Citado por R. HERNANDEZ, "Presupuestos de Francisco de Vitoria a su doctrina indiana", en *Ciencia Tomista*, 1984, 74.

La fuente y origen de las ciudades y de las repúblicas, no fue una invención de los hombres, ni se ha de considerar como algo artificial, sino como algo que procede de la misma naturaleza, que para su defensa y conservación, sugirió este modo de vivir a los mortales...²¹.

De acá nacen una serie de derechos humanos y la conveniencia de que existan autoridades e instancias que garanticen su vigencia.

En su reelección *De indis* aplica estos principios a la conquista americana y exige el natural respeto a las válidas condiciones sociales y políticas de las comunidades indígenas, que a pesar de sus limitaciones y posibles vicios, no pierden su soberanía y legitimidad. Llega Vitoria a hablar en su *De iure belli y de potestate civili* de la necesidad de una autoridad de todo el orbe, con funciones legislativas y coercitivas:

Y es que todo el orbe, que en cierta manera forma una república, tiene poder de dar leyes justas y convenientes a todos... ninguna nación puede darse por no obligada ante el derecho de gentes, porque está dado por la autoridad de todo el orbe...²².

Desde los anteriores principios humanístico-sociales y jurídico-morales juzga Vitoria toda la problemática de las Indias, de la que tenía válida información por los testimonios especialmente de misioneros que llevaron estas situaciones hasta la corona española. La conquista y más como se estaba haciendo, iba en contra de todo derecho. La guerra que se estaba llevando a cabo era injusta, pues no era razonable deponer a sus jefes sin causa y sin consentimiento de sus subordinados, tampoco era justo forzar con las armas al sometimiento y reconocimiento de la corona. La ocupación temporal, era un "título dudoso" y sólo se haría positiva si se hacía en "bien y utilidad de ellos y no sólo en provecho de los españoles..."²³.

Se refirió también a la evangelización, negando de principio que la infidelidad y resistencia a la fe fueran justos títulos de guerra y dominación, y afirmará:

No están obligados a creer, si la fe no se les propone con motivos probables de persuasión. Pero milagros y señales no veo ninguno, ni tan religiosos ejemplos de vida, antes al contrario, llegan noticias de muchos escándalos, de crueles delitos y muchas impiedades...²⁴.

21. *Relecciones*, 157 (n. 5).

22. *Idem*, 191-192.

23. *Idem*, 723 (n. 1).

24. *Idem*, 695 (n. 14).

Pero añadirá más adelante, que aunque hubiera sido bien anunciada la fe, no por eso se les puede hacer la guerra, ni despojar de sus bienes. Condena las típicas guerras de religión que no faltaron en la época y proclama el respeto debido a la dimensión socio-religiosa humana, afirmando que "a los infieles que nunca abrazaron la fe, de ningún modo puede obligárseles a abrazarla por la fuerza..."²⁵.

Valoración y actualidad Vitoriana

El pensamiento y mensaje de Vitoria no ha perdido vigencia y es un estímulo y una llamada a procurar en estos tiempos también difíciles, redescubrir al hombre concreto, reconocer y promover sus valores y a acompañarlo en su válida búsqueda de libertad.

Vitoria no se contentó con saber para sí: intentó y lo logró, reflexionar en voz alta, hasta convertirse en expresión de la conciencia moral cristiana, frente a problemas tan serios como la ocupación y la evangelización de las Indias. Su vida es un llamado al hombre de hoy, para que revalúe la conciencia moral, como expresión de auténtica personalidad e instancia definitiva de valores éticos y religiosos.

Vitoria fue un hombre de su tiempo, que con sinceridad teórico-crítica, supo leer e interpretar positivamente los "signos de los tiempos". Afortunadamente hoy se tiende también cada vez más a hacer una teología desde la historia, una profundización de la fe, de y desde el evento, y no de y desde los fríos, desencarnados y teóricos enunciados.

También fue el maestro de Salamanca un pionero de la antropología humanístico-social. Desde los valores y necesidades del hombre, proclama sus derechos fundamentales, juzga a la sociedad de la época y propone caminos nuevos para la construcción de una sociedad más justa y más humana. Es esta una de las tareas urgentes para la Iglesia y la teología de hoy, más en nuestro contexto latinoamericano.

Pero no sólo Vitoria humanizó la teología en general, sino especialmente la moral, al tener más en cuenta al hombre y su naturaleza libre, que a la tradición misma de las normas, por eso humanizó también el derecho, poniéndolo más al servicio de la justicia. Hace del derecho natural el principio de todo ordenamiento jurídico y político a todos los niveles, e inicia cierta secularización y universalización del derecho de gentes. Rechaza valientemente la ocupación como medio de expansión imperialista y afirma la igualdad jurídica de pueblos y razas.

25. Idem, 695-696 (n. 15).

Afortunadamente, el claustro y los discípulos de Vitoria recogieron su herencia y aplicaron sus principios y orientaciones al campo de la economía, de la teología y del derecho, dando así proyección histórica a la Escuela de Salamanca. También en las universidades americanas, y sobre todo en la acción y en las valientes denuncias de los misioneros, se concretaron sus ideales de humanismo y libertad que llegaron un poco tardíamente a influir en las instituciones y legislación americanas.

Gran símbolo de esta lucha humanitaria y misionera, es el también dominico y contemporáneo de Vitoria, al que en seguida me referiré.

Fray Bartolomé de Las Casas (Sevilla: 1477(?) - Madrid 1566)

Aunque es difícil comprender las actitudes y el pensamiento de Las Casas sin recorrer su apasionante vida, debo acá limitarme a recordar sólo algunos episodios que puedan interesar para luego señalar más bien las líneas de su pensamiento, y hacer una valoración muy general a la doctrina lascasiana, insistiendo en su validez y actualidad. En efecto este sevillano providencial, doctrinero de la primera hora, encomendero convertido a la causa del indio americano, llegaría a ser símbolo de la lucha por la dignidad humana. Incomprendido, atacado, fracasado en muchas lides de su tiempo, ha sido revaluado no sólo a nivel histórico, sino también en su dimensión jurídico-filosófica, antropológica, profética y misionera.

Con razón se ha afirmado que "acción y teoría se funden en la compleja personalidad" de Las Casas que como clérigo y sacerdote, religioso dominico y obispo misionero, tuvo siempre como su máxima preocupación, la causa del indio. Sus continuos viajes a España, sus frecuentes memoriales que denunciaban las injusticias de la conquista e inhumana explotación del indio, sus planes de reforma y proyectos de pacífica evangelización no se entienden sino como positiva respuesta a una situación injusta que lo interpelaba seriamente. Los títulos mismos de sus escritos hablan de sus preocupaciones y actitudes: *Instrucción para el remedio de los indios y población de aquellas tierras*, *Historia de las Indias*, tratado sobre *El único modo de atraer todos los pueblos a la verdadera religión*, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias...*, *Avisos y reglas para confesores españoles*, obra ésta que condujo a una dura polémica con Juan Ginés de Sepúlveda, reconocido humanista de la época. Las obras de su madurez fueron *Los tesoros del Perú*, *el Tratado de las doce dudas* y su muy famosa *De regia potestate*²⁶.

26. Anotaciones biográfica y bibliográficas sobre Las Casas pueden encontrarse en: E. DUSSEL, *Desfiguración de la Cristiandad...*, 139-145; J.A. LLORENTE, *Vida de Fray Bartolomé de Las Casas*, en la edición de la *Brevísima relación...*, Barcelona, Ed. Fontanara, 1981, 123-200; I. PEREZ, *Cronología documentada de los viajes, estancias y actuaciones de Fray Bartolomé de Las Casas*, Madrid, Cedoc, 1984.

Se acepta que Las Casas tuvo equivocaciones a nivel de praxis, que hay lagunas en su formación autodidáctica, que su vehemencia fue a veces mala consejera, pero por encima de todo esto se reconoce que fue un hombre sincero, que “batalló incansablemente por la justicia... que se entregó a la defensa de los oprimidos hasta el final de su vida...”²⁷.

Aproximación a la doctrina lascasiana

Hay en Las Casas una idea fuerza que explica su tremenda actividad y que es nuclear en sus escritos: la necesidad de abolir la encomienda, para poder lograr una efectiva y pacífica evangelización, única razón de la presencia de España en las Indias, presencia que debe ser más que colonizadora, misionera y humanizante. Los memoriales de Las Casas lograron que el Consejo de Indias se preocupara por abolir la esclavitud y disminuir las encomiendas, pero pronto los encomenderos, especialmente los del Perú, se organizaron para “negociar” con el Emperador Carlos V la “perpetuidad de las encomiendas...”. Las Casas interviene y mediante nuevo memorial plantea una negociación más realista y democrática²⁸, y en su obra póstuma (*De regia potestate*) “frente a las pretensiones más bien señoriales de los encomenderos y las pretensiones regalistas del poder central... (Bartolomé de Las Casas) invoca los derechos democráticos de los pueblos indios”²⁹.

Así en medio de las voces regalistas del Consejo de Indias y las feudalistas de los encomenderos del Perú, se hizo oír la humanitaria, profética y democrática voz del Padre de Las Casas que en aquella época se convirtió en voz de los que entonces no tenían voz: los indígenas latinoamericanos.

Síntesis doctrinal

Con las anotaciones hechas y dejando un poco de lado su obra histórica que ha sido más estudiada y discutida, puede intentarse una síntesis de su pensamiento siguiendo sus líneas antropológicas, evangelizadoras y filosófico-políticas, especialmente presentes en sus últimas obras.

Un actual estudioso lascasiano presenta en “cinco líneas” o afirmaciones fundamentales, el *humanismo profético* que Fray Bartolomé inició y defendió en sus escritos³⁰:

27. R. QUERALTO, *El pensamiento filosófico-teológico de B. de Las Casas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla 1976, 94-95.
28. El texto de este memorial está en la edición de *De regia potestate*, C.H.P. VIII, Madrid, 1969, ap. IX, 228-234.
29. B. DE LAS CASAS, *De regia potestate*, estudio preliminar, p. LXXXV.
30. Cfr. A. HUERGA, “El humanismo profético de Bartolomé de Las Casas”, en *Angelicum* 62 (1985) 3-19.

1. Habla continuamente Las Casas de la dignidad de la racional creatura, insistiendo en el aspecto teológico-bíblico de creatura y en el filosófico-aristotélico de la diferencia específica de la racionalidad, de la que se hacen depender otros atributos humanos³¹.
2. Las Casas descubre y exalta la bondad humana. Su polémica obra histórica, en el fondo es la afirmación de la racionalidad y bondad de los indios, y la denuncia de la irracionalidad, injusticia y maldad de los conquistadores³².
3. La vida y obra de Las Casas es una defensa y exaltación de la libertad humana. Proclamará a los cuatro vientos: los indios son libres por naturaleza y no incapaces o siervos por naturaleza, como algunos interesadamente lo afirmaban. La libertad es la dimensión humana que Las Casas valora más; en él, comprometerse con el hombre es luchar por su libertad, por eso puede afirmarse que fue ante todo "el apóstol de la libertad..."³³.
4. Ese ideal de libertad debe el hombre vivirlo a nivel personal y social, es decir como pueblo que se autodetermina. Esas tesis democráticas en su momento sonaron a "utopía" y por eso se afirma que se adelantó en siglos a la evolución socio-política³⁴.
5. La libertad que define la grandeza humana, no puede pisotearse en aras de una aparente y falsa evangelización. La fe es libre y la evangelización sólo puede ser pacífica³⁵.

La línea antropológica de Las Casas subraya la libertad, por eso con razón se ha afirmado que "toda la obra lascasiana es un canto a la libertad del hombre..."³⁶.

En la línea de la *evangelización humanizadora* también Las Casas se adelantó en mucho a sus contemporáneos y puede catalogarse hoy como maestro en misionología. Las líneas directrices de su política evangelizadora pueden enunciarse así:

31. Cfr. Idem, 21-22.

32. Cfr. Idem, 23-24.

33. Cfr. Idem, 24-25.

34. Cfr. Idem, 25-26.

35. Cfr. Idem, 26-27.

36. R. QUERALTO, *El pensamiento filosófico-teológico de B. de Las Casas*, 360.

1. La única razón válida de la presencia de España en la Indias es la evangelización y a esta razón debe estar referida toda la política de la corona en esos nuevos reinos. Las Casas, como tributario de las ideas teocráticas medievales, afirmará que a través de concesión pontificia se concretó "la predestinación divina del pueblo español para evangelizar el Nuevo Mundo..."³⁷.
2. Siendo la racionalidad y la libertad atributos del hombre, el proceso humanizador de la evangelización debe ser delicado y pacífico³⁸. Insistirá además en que el proceso de fe es lento, ordenado y laborioso y por eso no ve bien esos bautizos en masa, pues son conversiones interesadas o aparentes, contrarias además a la virtud de la religión.
3. Con base en lo anterior, las llamadas "guerras de conquista" además de ser injustas y antievangélicas, son un verdadero obstáculo para la conversión real de los indígenas. Su duro debate con Sepúlveda gira en torno a la ilicitud de esas guerras. También la "encomienda" por la injusticia y explotación que entraña, se mira como impedimento para una eficaz acción evangelizadora. En esa época de intolerancia religiosa, es muy valiente y significativa la posición lascasiana, pues es una proclamación clara del derecho humano a la libertad religiosa³⁹.
4. No basta reconocer los obstáculos para la evangelización: hacen falta elementos positivos para hacerla eficaz. Es interesante observar las condiciones que debe, según él, reunir un predicador:

*Que los oyentes comprendan que no tienen intención de adquirir dominio sobre ellos... que entiendan que no los mueve a predicar la ambición de riquezas...que se muestren dulces, humildes, afables, benévolos,... que tengan el mismo amor de caridad de Pablo...*⁴⁰.

Señala por lo tanto de una manera nítida, la absoluta necesidad del testimonio cristiano para no hacer ineficaz el anuncio evangélico.

5. A la obra de cristianización debe acompañarla la obra civilizadora, o como se dice hoy, la evangelización debe ir acompañada o implica la

37. J. LLINARES, "Evangelización liberadora según Bartolomé de Las Casas", en *Ciencia Tomista* CII (1975) 202.

38. B. DE LAS CASAS, *Del único de atraer todos los pueblos a la verdadera religión*, Col. Popular 137, México 1975, 65.

39. R. QUERALTO, *El pensamiento filosófico-teológico de B. de Las Casas*, 156.

40. B. DE LAS CASAS, *Del único modo de atraer todos los pueblos a la verdadera religión*, 237. 238. 241. 245. 246.

promoción humana. Las Casas se empeñó no sólo en escoger buenos misioneros, sino que intentó reclutar hábiles labriegos y artesanos, buscando crear comunidades mixtas de españoles e indios, con lo que se favorecería la predicación y transformación socio-cultural⁴¹.

Sus concepciones antropológicas centradas en la libertad, su visión unitaria de evangelización y promoción, su interpretación teológico-crítica de la historia, su real preocupación por el hombre oprimido, han hecho que se tenga hoy al Padre de Las Casas como el precursor de la teología de la liberación, o más aún, como su "primer teórico" explícito y que se hable hoy de su "evangelización liberadora..."⁴².

En la línea de *pensamiento filosófico-político* hay que aceptar que Las Casas, tal vez por ser autodidacta, por la presión misma de los hechos y por sus polémicas, fue evolucionando y cambiando algunas posturas iniciales: desde unos primeros planteamientos casi sacroimperialistas, pasando por posiciones iusnaturalistas y de derecho de gentes, llega finalmente a afirmaciones de características plenamente democráticas en su *De regia potestate*⁴³.

Hay en Las Casas algunas posiciones claras y otras un poco contradictorias. Es claro que da importancia al título papal para justificar la ocupación española, en orden a una efectiva evangelización⁴⁴. También afirma el carácter natural-social y el origen popular de la autoridad y poder político, que no se pierde por títulos pontificios ni por la ocupación española⁴⁵. Entre gobernantes y súbditos debe haber pactos y la autoridad del gobernante está limitada por los derechos de los súbditos⁴⁶. Por eso el gobernante no puede enajenar la jurisdicción... ni disponer de la propiedad de los súbditos. La guerra sólo puede ser justa como solución extrema frente a injusticias y graves ofensas, pero muchas veces, aún siendo justa, puede ser inoportuna.

En su creciente preocupación por la determinación democrática, Las Casas va variando su posición frente a la soberanía tanto del rey español como del Papa:

41. R. QUERALTO, *El pensamiento filosófico-teológico de B. de Las Casas*, 148-149.

42. E. DUSSEL, *Desintegración de la cristiandad colonial y liberación*, 24; F. MALLEY, "Las Casas et les theologies de la liberation", en *La Vie Spirituale* 663 (1985) 53-77.

43. Cfr. V. ABRIL, "El comunismo lascasiano y las libertades políticas del indio americano", en *Revista de Filosofía*, Jul.-Dic. (1984) 223.

44. Cfr. R. QUERALTO, *El pensamiento filosófico-teológico de B. de Las Casas*, 356-357.

45. Cfr. *Ibid.*

46. Cfr. *Idem*, 358.

afirmará que los indios no están obligados a reconocer la soberanía de la corona y que los bautizados están obligados a obedecer al Papa en lo relativo a la fe, pero no a reconocerlo como soberano en cuestiones de orden político-temporal. Se nota en todo esto un verdadero proceso que lo lleva a una radical afirmación del derecho a la autodeterminación de los hombres y de los pueblos. Se hacen reparos a la calidad científica de algunos de sus planteamientos, pero queda potenciada su función crítica y su valor testimonial. Aunque fue menos científico y jurista que otros, sin embargo fue el más comprometido en la lucha por la justicia y el derecho en América⁴⁷.

Valoración y actualidad lascasiana

Sobre Las Casas se han hecho fundados juicios positivos y negativos, pero hasta sus más duros críticos reconocen en él méritos indiscutibles⁴⁸. Todos destacan su sinceridad y valerosa fidelidad a sus ideales humanitarios y evangelizadores; fue un paladín de las libertades que influyó positivamente en la humanización de leyes e instituciones.

Más que un teórico, fue un efectivo promotor y defensor de los derechos humanos. Su visión crítico-interpretativa lo ha hecho precursor de muchas cosas: de la visión crítica de la historia, de las modernas antropologías, misionología y pastoral, y de la teología de la liberación.

La herencia lascasiana cobra actualidad sobre todo en estas líneas de evangelización, preocupación pastoral y compromiso social. El Vaticano II y Pablo VI en la *Evangelii Nuntiandi* han recordado que la misión de la Iglesia es evangelizar, han replanteado las relaciones entre cultura y evangelio, el contenido y las normas mismas de la evangelización. Se habla hoy también de la pastoralidad de la Iglesia y de los ministerios. Creo que las actitudes lascasianas siguen invitando a la Iglesia a posturas más abiertas, a una pastoral que mire más hacia fuera del redil y que le permita acercarse al "otro" en actitud de verdadero servicio, y no para juzgar o negar sus valores, o alardear con la exclusividad de la verdad.

El anuncio de Jesucristo, ayer como hoy no es eficaz si no está acompañado del testimonio y si no lleva a un compromiso serio de fraternidad y efectiva justicia. En un mundo abatido por la injusticia sigue siendo actual el pensamiento y testimonio lascasiano, muy especialmente para quienes son conscientes de la fuerza renovadora del evangelio y para toda una Iglesia que repetidamente hace "opción preferencial por los pobres...".

47. Cfr. Idem, 19.

48. Cfr. R. MENDEZ, *El Padre de Las Casas y Vitoria, con otros temas...*, Col. Austral 1286, Madrid, Espasa-Calpe, 1966, 10.

Concluyo insistiendo con algunos autores en la vigencia del pensamiento de Las Casas. J. Friede escribe así: "Sus ideas son vigentes cuando se discuten problemas no resueltos: imperialismo, derechos de minorías étnicas y raciales, relaciones entre Iglesia y estado y otros problemas sociales que todavía esperan su adecuada solución..."⁴⁹.

E. Dussel afirma:

*A casi cinco siglos de su obra, de sus trabajos, de su crítica, su figura se agiganta. Bartolomé de Las Casas fue el primer europeo que en su praxis y teoría... descubrió el nuevo mundo colonial que se constituía, lo criticó desde su teoría de la liberación explícita, aunque nunca consiguió una metodología táctico-política para llevarla a cabo. Nosotros hoy, al fin de la época neocolonial, podemos comprender el legado lascasiano y cumplirlo efectivamente...*⁵⁰

Llinares concluye diciendo que este insigne sevillano "nos sigue señalado el camino de la liberación humana integral, impulsada y orientada por el evangelio..."⁵¹

CONCLUSION

El encuentro con el Nuevo Mundo, su evangelización y los problemas que surgieron fueron vistos desde una doble perspectiva: algunos miraron esta nueva realidad desde una posición más bien intelectual que provocó una posterior elaboración doctrinal ciertamente válida; otros, como muchos misioneros, afrontarían esta problemática antropológica y cultural, con valor más evangélico que intelectual, llegando inclusive a afirmar que era preferible que los indios volvieran a la situación precolombina, así se juzgara su vida como *bárbara* o primitiva. Es esta una,

*Proposición atrevida, escribe Gustavo Gutiérrez, que equivale a decir que vale más la libertad y la salud corporal de los infieles, que hacer de ellos cristianos cautivos y destinados a la muerte, o en términos más cercanos a Las Casas, que vale más indio infiel pero vivo, que indio cristiano pero muerto...*⁵²

La perspectiva humanística de Vitoria también es válida pero diversa: desde

49. J. FRIEDE, *Bartolomé de Las Casas, precursor del anticolonialismo*, México, Siglo XX, 1974, 217.

50. E. DUSSEL, *Desintegración de la cristiandad colonial y liberación*, 150.

51. J. LLINARES, en *Ciencia Tomista*, 208.

52. G. GUTIERREZ, "La violencia de un sistema", en *Concilium*, 160 (1980) 569.

ese mundo moderno que se abre al trato político y comercial entre diversas naciones, sienta las bases de una moral y derecho internacional. Tuvo la visión del momento histórico, el sentido de la igualdad humana, pero le faltó el contacto directo con esa realidad de opresión y de muerte que se vivía en América y que interpelaba a los misioneros, por eso se contentó con proclamar la igualdad de los seres humanos, pero no llegó a las actitudes críticas y evangélico-proféticas del Padre Las Casas y de otros misioneros. Es explicable entonces que Vitoria y de Las Casas, que ven los problemas de Indias desde perspectivas diversas, lleguen a actitudes y planteamientos diferentes, no necesariamente contrarios y a veces complementarios.

Esta diferente manera de ver las cosas y afrontar la realidad continua hoy vigente: algunos continúan con una actitud más bien intelectualista y teórica, un poco alejada de la realidad; otros en cambio, en el duro contacto con la cruda realidad de muerte, de violencia y de injusticia a todo nivel, confrontan esa situación con los valores y exigencias del evangelio, y no pueden menos que asumir actitudes de denuncia profética y de compromiso eficaz con la causa de las víctimas de esa injusta, inhumana y antievangélica situación.

La afirmación anterior y todo lo positivo y válido que se dio en Vitoria y Las Casas, es una invitación a hacer una filosofía, teología y pastoral más encarnadas, históricas y comprometidas con el hombre de hoy. Con razón afirma G. Gutiérrez: "El teólogo no se halla en una especie de limbo histórico, su reflexión está situada, arranca desde las bases materiales, habla desde su ubicación precisa, dice la palabra del Señor en la palabra de todos los días..."⁵³

Creo que la teología y la filosofía latinoamericanas se sienten hoy más que nunca herederas del pensamiento vitoriano y lascasiano, experimentan la urgencia de proyectarlo concretamente en actitudes y contenidos que signifiquen y realicen la presencia del Dios de la vida, allí donde desde hace siglos se la ha venido profanando, que muestren a ese Dios bíblico, no alejado o neutral, sino siempre presente y comprometido con la causa real de los pequeños, de los pobres y marginados, que siguen siendo hoy la mayoría de nuestro continente, marcado por siglos de explotación, pero también dinamizado hoy por una fe más comprometida, que ya se vive en muchas comunidades.

Creo que hay continuidad entre la teología moral del siglo XVI y la que hoy se intenta entre nosotros continuidad entre la llamada moral o ética de conquista y ética de liberación. Es la fuerza de la realidad histórica la que ha ido provocando la reflexión teológico-moral y en cierta manera la va conduciendo. Si la realidad histórica es un proceso que provoca la reflexión teológica y filosófica, es apenas natural que en ella se de la continuidad y la novedad de todo lo histórico, y esto es claro en la moral latinoamericana, que recoge la herencia

53. G. GUTIERREZ, *La fuerza histórica de los pobres*, Madrid, Sígueme, 1982, 274.

de un pasado de luchas por la igualdad y dignidad humanas, por el respeto y la justicia en las relaciones entre los pueblos, por el real reconocimiento de todos los derechos humanos, por la superación de todas las situaciones de opresión y dependencia.

Seguir las líneas trazadas por Vitoria y Las Casas, trabajar efectivamente por la causa del hombre latinoamericano, por sus inalienables derechos, por su efectiva libertad, por las relaciones de solidaridad y de justicia a todos los niveles, luchar por la superación de todas las esclavitudes y dependencias, es la herencia, es el compromiso y es el reto histórico y actual para las auténticas teología moral y filosofía latinoamericana.